

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ACUERDO de 5 de diciembre de 2012 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788-17469. (2013AC0002)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla: Peticionario Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea Eléctrica:

Origen: CD Pol. Valverde (111.529).

Final: LAMT "Ctra. de Sevilla" de subestación Badajoz.

Términos municipales afectados: Valverde de Leganés.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Vidrio. Tipo: U70BS.

Longitud total en Kms: 1,466.

Emplazamiento de la línea: Parajes la fábrica, La Gazpachera y los Castillejos.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17469.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 5 de diciembre de 2012. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL CIERRE ENTRE LMT SAN RAFAEL Y LMT CTRA. DE SEVILLA, EN EL T.M. DE VALVERDE DE LEGANÉS. 06/AT-1788/17469											
TRAZADO SUBTERRÁNEO POLÍGONO INDUSTRIAL											
PAR. PROY.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	REF. CAT.		TRAMO (m)	SERV. PASO (m ²)	ARQUETAS	PLENO DOMINIO (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)	USO
S1	Ayuntamiento de Valverde de Leganés	VALVERDE DE LEGANÉS	POL. IND. VALVERDE			28		1	28,36	42,00	IMPRODUCTIVO
TRAZADO AÉREO											
PAR. PROY.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POL. CAT.	PAR. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m ²)	APOYOS	PLENO DOMINIO (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)	USO
1	Ayuntamiento de Valverde de Leganés	VALVERDE DE LEGANÉS	POL. IND. VALVERDE			23,53	118,00	1	12,39	200	IMPRODUCTIVO
2	Ayuntamiento de Valverde de Leganés	VALVERDE DE LEGANÉS	LA FABRICA	10	39	206,75	2127,00	2	1,10	200	LABOR SECANO
3	Juan López Chacón	VALVERDE DE LEGANÉS	LA FABRICA	10	38	47,71	276,00	-	0,00	0	LABOR SECANO
4	José González Bas	VALVERDE DE LEGANÉS	LA FABRICA	10	53	31,39	250,00	-	0,00	0	LABOR SECANO
5	José González Bas	VALVERDE DE LEGANÉS	LA FABRICA	10	49	463,22	3673,00	3 Y 4	2,84	400	LABOR SECANO
6	Antonio Delicado Borrero	VALVERDE DE LEGANÉS	LA FABRICA	10	50	0,00	63,00	-	0,00	0	LABOR SECANO
7	Antonio Delicado Borrero	VALVERDE DE LEGANÉS	LA FABRICA	10	51	0,00	413,00	-	0,00	0	LABOR SECANO
8	Ayuntamiento de Valverde de Leganés	VALVERDE DE LEGANÉS	CN. DEL VALLE DE LAS LIEBRES	10	9003	3,72	19,00	-	0,00	0	IMPRODUCTIVO
9	José Díaz Torvisco	VALVERDE DE LEGANÉS	LA GAZPACHE RA	11	166	212,01	1876,00	5	11,90	200	LABOR SECANO
10	Ana María Flores Cuellar José Francisco López Sopa	VALVERDE DE LEGANÉS	LA GAZPACHE RA	11	140	88,50	795,00	6	1,42	200	LABOR SECANO
11	Diputación de Badajoz	VALVERDE DE LEGANÉS	CR. VALVERDE - LA ALBUERA. Ba-006	11	9001	12,30	168,00	-	0,00	0	IMPRODUCTIVO
12	Ana María Flores Cuellar	VALVERDE DE LEGANÉS	LA GAZPACHE RA	12	21	100,68	12,81	-	0,00	0	LABOR SECANO
13	Ana María Flores Cuellar	VALVERDE DE LEGANÉS	LA GAZPACHE RA	12	22	33,00	217,00	-	0,00	0	LABOR SECANO
	José Francisco López Sopa							-			
14	Ayuntamiento de Valverde de Leganés	VALVERDE DE LEGANÉS	CN. DE LA DOVAL	12	9001	3,75	14,00	-	0,00	0	IMPRODUCTIVO
15	Remedios Venegas Gómez	VALVERDE DE LEGANÉS	LOS CASTILLEJOS	12	39	79,57	324,00	7 Y 8	14,46	400	ENCINAR
16	Teresa Borrego Valverde	VALVERDE DE LEGANÉS	LA GAZPACHE RA	12	38	2,25	7,00	-	0,00	0	LABOR SECANO